

INFORME DE CONTROL INTERNO SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN MIPG

WILLIAM DARIO ALZATE FRANCO
Coordinador de Control Interno

Febrero 28 de 2019

Medellín

AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA
METROPOLITANA - ACI MEDELLÍN

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CONCLUSIONES	3, 4
4. RECOMENDACIONES	4 - 5
5. INFORME DETALLADO	5 - 13

1. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la ACI, teniendo en cuenta los avances en cada una de las 7 dimensiones que conforman dicho modelo, para lo cual se hace necesario revisar los diferentes avances en cuanto a programas, políticas, formatos, entre otros, que se han generado en los procesos y que ayudan a fortalecer lo planteado para cada dimensión con el fin de establecer el estado ideal enmarcado en el nuevo modelo.

2. ALCANCE

La evaluación se realiza a partir de la emisión del decreto 1499 de 2017, que establece el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión el cual está enmarcado en diferentes dimensiones; tomando como punto de referencia las actuaciones de cada uno de los líderes de los procesos de la entidad, realizadas en cumplimiento de lo establecido en el modelo y con el fin de fortalecer el mismo; de igual manera, se tiene en cuenta las normas que se han emitido de manera posterior y como complemento a dicho decreto, fortaleciendo de alguna manera el modelo propuesto, como es el caso del decreto 612 de 2018, que propone la consolidación de los diferentes planes que maneja la entidad en un solo plan de acción; y el decreto 648 de 2017 mediante el cual se establece la conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno. En ese mismo orden se tendrá en cuenta las diferentes guías y pautas propuestas por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP; por lo cual se tendrá en cuenta los autodiagnósticos y el avance que se ha tenido en la ejecución de los planes de acción generados a partir de su diligenciamiento.

3. CONCLUSIONES

La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en la entidad, conlleva al desarrollo o ejecución de diferentes tareas o actividades, que deben ser asumidas por los responsables de los diferentes niveles en la estructura de la ACI.

En cumplimiento del Decreto 612 del 04 de abril de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*, decreto que es emitido como complemento a MIPG, se realizó la compilación de los diferentes planes que se establecen en las entidades públicas y que deben estar inmersos en el plan de acción, y se publicaron en la página web de la entidad en el link de “Transparencia

y Acceso a la Información Pública” cumpliendo con el plazo establecido del 31 de enero de cada año.

Para el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la ACI, con resolución del 29 de agosto de 2018 se conformó el Comité Institucional de Desempeño y Gestión, el cual debe realizar las reuniones que se requieran, para dar cumplimiento a sus funciones y poder fortalecer el MIPG en la entidad que, entre otras esta, la de hacer los seguimientos necesarios para evaluar el cumplimiento de actividades por parte de las líneas de defensa definidas en este modelo.

Dado que, con los resultados obtenidos producto del diligenciamiento de los autodiagnósticos se generaron planes de trabajo para cada uno de ellos, y que se incluyeron en los planes de acción en cada proceso, se hace necesario que se adelanten los seguimientos que correspondan para validar el cumplimiento de la ejecución de las actividades propuestas en dichos planes, y determinar así el aporte de su aplicación o si se requiere disponer de recursos adicionales para poder llevar a cabo las actividades.

La ACI, muestra una fortaleza en lo que respecta al manejo de la información, toda vez que cuenta con diferentes canales de comunicación para uso interno y externo, aprovechando la tecnología y el uso de las redes sociales, da a conocer los programas, proyectos y logros de la ACI de una manera más acertada; además cuenta con información impresa LINK. Todo lo anterior, permite fortalecer la implementación del MIPG en lo que respecta a la 5° Dimensión.

4. RECOMENDACIONES

- Fortalecer el proceso de implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG.
- Teniendo en cuenta que ya se encuentra creado el Comité Institucional de Desempeño y Gestión, es pertinente ponerlo en marcha y comenzar a realizar las reuniones que se requieran; es así, que como primer paso en dicho comité se deben presentar y socializar los resultados de la aplicación de los autodiagnósticos, para que se evalúen y desde allí se den las directrices y lineamientos al respecto, y poder cumplir la finalidad de este.
- Hacer seguimiento a los planes de acción, que se generaron a partir del diligenciamiento de los autodiagnósticos que evalúan las diferentes dimensiones del MIPG.
- Continuar con el buen manejo del proceso de Calidad en cuanto al acompañamiento que se brinda para la socialización y mejora de las políticas, formatos, planes, y otros, que en la actualidad tiene implementada la entidad,

siendo estos la clave y la base fundamental para el desarrollo de varias de las dimensiones que conforman el MIPG y por ende su efectiva implementación.

- Fortalecer el proceso de Talento Humano como eje principal del MIPG.
- Fortalecer el proceso de Planeación como actor importante y fundamental en la implementación del MIPG, evaluando las diferentes funciones que se deben de llevar a cabo y la manera de distribuirlas, entre los funcionarios que podría atender este rol, con el fin de determinar quien cumplirá las funciones referentes a MIPG.
- Construir el Código de Integridad.
- Llevar a cabo las actividades que se requiere para dar cumplimiento a las necesidades existentes en el proceso de gestión documental, y que se establecen desde el archivo General de la Nación.
- Caracterizar los diferentes grupos de interés de la entidad, de modo tal que se tenga claridad para poder ofrecer la información más acertada.
- Crear el comité de conciliación, que permita fortalecer el proceso de política de defensa jurídica de la entidad.
- Una vez lleguen los resultados de la evaluación que se aplicó a través del diligenciamiento del Furag II en el aplicativo del DAFP, se debe de evaluar de manera cuidadosa, para determinar las falencias que se evidenciaron en el avance de implementación del MIPG en la entidad.

5. INFORME DETALLADO

El decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su obligatoriedad de implementación en las entidades públicas, lo que ha generado la realización de diferentes tareas para adelantar su implementación en la ACI y el fortalecimiento de este modelo en el transcurrir del tiempo, para lo cual se han desarrollado varias actividades tendientes a la mejora de los procesos para un mejor desempeño.

La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión comenzó con la resolución el 29 de agosto de 2018 que permitió la creación del Comité Institucional de Desempeño y Gestión, quien actuará como órgano rector dentro de la entidad para implementar el modelo, encargado de proponer las estrategias, lineamientos y las políticas bajo los cuales se debe regir dicho comité, así como que se deben llevar a cabo. De igual manera, con la resolución No. 110 de 2018 se oficializó el Comité Institucional Coordinador de Control Interno CICCI, dando así cumplimiento a lo establecido en el decreto 648 de 2017, que complementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 612 del 04 de abril de 2018, en el mes de julio de 2018, como una fecha de corte inicial, bajo la coordinación de la dirección administrativa se integraron todos los planes institucionales y

estratégicos con que cuenta la entidad en un solo plan de acción; así mismo, en el mes de enero de 2019 se realizó nuevamente este procedimiento de integrar todos los planes institucionales para esta nueva vigencia en el plan de acción. Este proceso se debe de realizar y publicar antes del 31 de enero de cada vigencia.

Se dio cumplimiento al diligenciamiento de la encuesta denominada FURAG II, que se debe de diligenciar en el aplicativo dispuesto por el DAFP, ésta encuesta está enmarcada en el desarrollo y cumplimiento de la implementación del MIPG en la entidad. Se llevó a cabo en dos secciones, una que fue responsabilidad de su diligenciamiento por parte de la Coordinación de Control Interno; y la otra, responsabilidad de su diligenciamiento por parte de los funcionarios encargados de la implementación del modelo en la entidad, que en este caso correspondió a la Profesional Senior de Calidad, que actualmente está encargada de coordinar las funciones de la Dirección Administrativa.

La entidad adelantó el diligenciamiento de los diferentes autodiagnósticos que propone el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG para identificar las fortalezas y debilidades de los diferentes procesos en la gestión realizada en el día a día, y poder así fortalecer el proceso de implementación del modelo. Se determinó que algunos de estos autodiagnósticos no le aplican a la entidad (Gestión de Trámites, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas), toda vez que la ACI en el cumplimiento de su objeto social no desarrolla actividades que implique estar de cara a la ciudadanía. A continuación, se relacionan los resultados de los autodiagnósticos diligenciados:

RESULTADOS DE AUTODIAGNÓSTICOS		
AUTODIAGNOSTICO	RESULTADO EN %	OBSERVACIONES
PLAN ANTICORRUPCIÓN	100	Se tienen establecidos y definidos todos los informes y se realizan y publican adecuadamente, así mismo se tienen claros los riesgos y controles a llevar a cabo.
GESTIÓN PRESUPUESTAL	100	se lleva a cabo todo un cronograma para la ejecución presupuestal de la entidad, el cual se ejecuta de manera adecuada.
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO	95,4	Se estableció plan de acción para mejorar falencias
DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	88,5	
GESTIÓN DOCUMENTAL	73,9	
SERVICIO AL CIUDADANO	69,5	

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	64,7	
POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA	25,9	
CODIGO DE INTEGRIDAD	12,5	Si bien es cierto que se cuenta con el código de ética y buen gobierno, este ya no aplica, y se debe de consolidar un Código de integridad construido con las pautas de MIPG.
POLITICA DE GOBIERNO EN LINEA	49.7	En la ACI solo aplica una (1) categoría de la 6 que se proponen en este autodiagnóstico.
TALENTO HUMANO	60	Presenta una valoración del 60% de implementación.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	N/A	Una vez evaluado, se determinó que este autodiagnóstico no aplica para la ACI.
GESTIÓN DE TRAMITES	N/A	De acuerdo con el análisis de la Dirección Administrativa, el contenido de estos autodiagnósticos no le aplica a la entidad.
RENDICIÓN DE CUENTAS	N/A	

El resultado que generó el diligenciamiento de los diferentes autodiagnósticos fue tomado como base para definir unos planes de trabajo con miras mejorar las diferentes falencias detectadas en cada uno de ellos. A continuación, describimos algunas de las actividades propuestas en estos planes de acción o planes de trabajo, que se han llevado a cabo.

Gestión del Talento Humano

- Se descargó el código de integridad y la caja de herramientas creada por el DAFP. (aplica para el autodiagnóstico de Código de integridad).
- Se está revisando el código del DAFP vs el código de ética de la ACI para consolidar la información en uno sólo, el cual se debe socializar y aprobar en el comité institucional de gestión y desempeño para proceder con su divulgación a todo el personal. (aplica para el autodiagnóstico de Código de integridad).
- Se elaboró el plan de bienestar y el plan de incentivos acorde a los nuevos requerimientos, se encuentran publicados en la página web de la entidad. Ruta: <https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>.
- Se llevaron a cabo las evaluaciones de desempeño por competencia de todos los servidores a los cuales se debía evaluar por parte de los Directores,

obteniendo una calificación promedio de 84,62, lo cual permitió identificar las necesidades de capacitación con el fin de fortalecer las competencias del equipo humano. Ruta: R:\GESTION HUMANA\11-8 Historias\11- 8.1 Historias Laborales\11.8.1.6. Evaluaciones\2018

Direccionamiento y planeación

- En reunión con la abogada Leidy Arango y la profesional Yesenia Arango del lunes 18-03-2019 la directora solicita elaborar la justificación, perfil y descripción del cargo de planeación, con el fin de presentar la necesidad en la junta directiva del mes de abril de 2019. (aplica para el autodiagnóstico de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional).
- Se creó el documento de planeación estratégica para el año 2019, conforme a los insumos suministrados por el comité directivo. Ruta: <https://acimedellinn.sharepoint.com/SIGACI/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FSIGACI%2FPlaneacion%20Estrategica%202019&FolderCTID=0x01200058948178AF3B9C40B6DB13660396B1C0&View=%7BA6AD710E-D34E-4809-9870-629B922FAD6C%7D>
- Se creó el proyecto de presupuesto con la participación de todos los colaboradores y se aprobó por la junta directiva el 14 de noviembre de conforme el acta Nro. 130 de 2018.
- La Directora de Relaciones Administrativas y la Auxiliar Administrativa de Recursos Físicos, participaron de la feria de la transparencia realizada por la Alcaldía de Medellín en el mes de noviembre de 2018.
- Se elaboraron los planes de acción por cada uno de los procesos y subproceso de la entidad y se publicaron en la página Web el 31 de enero de 2019. Ruta: <https://acimedellinn.sharepoint.com/SIGACI/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FSIGACI%2FPlaneacion%20Estrategica%202019&FolderCTID=0x01200058948178AF3B9C40B6DB13660396B1C0&View=%7BA6AD710E-D34E-4809-9870-629B922FAD6C%7D>

Transparencia y acceso a la información

- Se tiene publicado el calendario de actividades en la página web en la siguiente ruta: <https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

- Se tiene publicada la información del directorio con los cargos e información de contacto de funcionarios y contratistas en la página web en la siguiente ruta: <https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>
- Se tienen publicados los informes de empalme de los siguientes directores Juan David Valderrama, Ana María Botero y Sergio Escobar en la página web en la siguiente ruta: <https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>
- Se tiene establecido el Plan de seguridad y privacidad de la información, el cual está publicado en la página web de la entidad. Ruta: <https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>
- Se tiene establecida, aprobado e implementado el manual de tratamiento de datos personales, se encuentra publicado en la página web de la entidad. Ruta: <https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>
- Se tiene elaborado y publicado en la página web de la entidad el índice de información reservada y clasificada. Ruta: <https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>
- Se tiene elaborado y publicado en la página web de la entidad el índice de información reservada y clasificada. Ruta: <https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>
- Se tiene elaborado y publicado en la página web de la entidad el esquema de publicación de la entidad. Ruta: <https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>
- Se tiene elaborado y publicado en la página web de la entidad el esquema de publicación de la entidad. Ruta: <https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>
- Se tiene elaborado y publicado en la página web de la entidad el registro de activos de información de la entidad. Ruta: <https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

- Se tiene elaborado y publicado en la página web de la entidad el registro de activos de información de la entidad. Ruta: <https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>
- Se tiene elaborado y publicado en la página web de la entidad el programa de gestión documental de la entidad, pero está pendiente actualizarse pues está construido desde el año 2012 y no cumple con los requisitos de norma. Ruta: <https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

Sin embargo, es pertinente que, desde el Comité de Gestión y Desempeño se revise y analice los avances en este sentido, con el fin de determinar si las actividades que ya se realizaron si apuntan al mejoramiento de la gestión de los procesos que corresponde, y verificar cuales actividades están pendientes por llevar a cabo.

Es de vital importancia, teniendo en cuenta los resultados de los diferentes autodiagnósticos, realizar las diferentes actividades que se proyectaron en el plan de trabajo o plan de acción, con miras a mejorar la gestión en los procesos donde se detectaron deficiencias, y de igual manera, continuar con la realización de actividades que se identificó que se llevan a cabo, para así no debilitar los procesos en lo que ya se ha logrado implementar de manera acertada.

A continuación, relacionamos actividades que de acuerdo con los resultados de los autodiagnósticos se vienen llevando a cabo:

Con las diferentes evaluaciones que se han realizado en la entidad, referente a temas relacionados con el talento humano, hemos evidenciado que en este proceso se tienen diferentes programas, planes y políticas que son la base para el fortalecimiento de esta dimensión. Los planes que se tienen implementados son los siguientes:

- Plan de formación y capacitación.
- Plan de incentivos (catalogado como salario emocional).
- Plan de bienestar social laboral (se desarrolla la mayor parte de actividades con el apoyo de COMFAMA).
- Programa de inducción y reinducción (fortalecida con los espacios dados mediante la actividad “ACI VAMOS” y la inducción de todas las áreas para los funcionarios nuevos. En este programa de se incluirá precisamente también las capacitaciones que deben de recibir todos los funcionarios de las entidades públicas, en lo que corresponde a los programas virtuales de los que dispone el DAFP con respecto al MIPG).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Plan operativo.
- Plan estratégico.

Para el enfoque establecido para la dimensión de Direccionamiento Estratégico se cuenta con los siguientes planes:

- Plan anual de adquisiciones.
- Plan anualizado de caja.
- Planeación presupuestal.

Desde la alta dirección se asegura la existencia de procesos estratégicos, misionales, de apoyo, y de evaluación, permitiendo gestionar de manera eficaz y eficiente la razón de ser de la entidad, facilitando los parámetros de construcción, ejecución y seguimiento.

Con el acompañamiento de la persona que hace las funciones de seguimiento a calidad y planeación, se asesora a los equipos de trabajo en la formulación y construcción del mapa de riesgos, en los que se incluyen los riesgos de gestión y de corrupción, siendo presentados, consolidados y publicados en la página web. Para la vigencia 2019, ya se comenzó con este proceso de formulación y construcción del mapa de riesgos, para lo cual de manera inicial se presentó y socializó ante el Comité de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional Coordinador de Control Interno para su aprobación, la política de administración de riesgos que adoptará la entidad, la cual está basada su construcción, en la guía para la construcción de la política de administración de riesgos emitida por el DAFP. En la socialización de esta nueva política, se hizo especial énfasis en la participación y responsabilidad que tendrán los funcionarios que pertenecen a las diferentes líneas de defensa que propone el MIPG:

El desarrollo de las auditorías tanto internas como externas, que se llevan a cabo tanto por la Coordinación de Control Interno, las auditorías de riesgos que se hacen conjuntamente con la Profesional Senior de Calidad, al igual que por entidades externas como el ICONTEC, hacen parte de las actividades que fortalecen el proceso de implementación de modelo. Estas actividades de auditoría fortalecen y mejoran los diferentes procesos, ya que conlleva a que todos los funcionarios estén en constante preparación, revisión y ajuste de sus procesos y procedimientos.

La entidad cuenta con el Manual de Funciones y Competencias Laborales con sus respectivos perfiles para cada uno de los cargos que conforma la planta de empleados, que tuvo su última actualización en el mes de julio de 2018. en lo que respecta al régimen laboral que le aplica, la entidad tiene la claridad jurídica frente a la normatividad bajo la cual se rige, que corresponde al código sustantivo del trabajo. De igual manera se cuenta con el reglamento interno de trabajo, publicado en cartelera en un sitio público y visible.

Las políticas de operación que se tienen definidas son:

- Política de seguridad informativa.
- Políticas de alcohol y drogas
- Política de administración de riesgos
- Políticas contables
- Políticas de manejo de inventarios

Con respecto a los resultados del autodiagnóstico de Gestión Documental (73,9%), si bien es cierto que se han adelantado diferentes tareas de importancia para fortalecer este proceso dentro de la entidad, como es el manejo de “archivos de gestión”, “las tablas de retención documental” aprobadas por parte del Archivo General de la Nación - AGN, entre otros; se hace necesario adelantar tareas claves y necesarias en este proceso como: la actualización del programa de gestión documental, el fortalecimiento del sistema integrado de conservación, definir las políticas de copias de seguridad, el manejo de expedientes electrónicos.

La 5° dimensión del MIPG, se muestra fortalecida con el proceso y el manejo de la información, que aprovechando la tecnología y las redes sociales pueden dar a conocer los programas, proyectos y logros de la ACI de una manera más acertada. Los canales de información utilizados son:

- SALESFORCE
- Comunicación Informativa (Correos, publicaciones en revistas)
- Medios de Comunicación (Redes sociales)
- Revista Link

El buen manejo de los medios de comunicación es elemental para el cumplimiento del objeto de la entidad, es una de las maneras de fortalecer el proceso misional de la entidad y además de dar cumplimiento a la normatividad existente respecto a la transparencia y acceso a la información y el servicio al ciudadano.

Otras actividades que se han llevado a cabo de manera acertada y que ayudan a la buena gestión de la entidad, corresponden a:

- El buen manejo del proceso de las PQRS.
- El cumplimiento en la ejecución de las diferentes actividades que conforman el plan Anticorrupción que se registró en entidad.

Siendo el Control una parte fundamental dentro del MIPG, estará inmerso en cada uno de los procesos y el desarrollo de las 6 primeras dimensiones que hacen parte del modelo, dado que, atendiendo las estrategias del modelo, actuará en cada

proceso a través de las tres (3) líneas de defensa planteadas, en cabeza de la dirección estratégica como línea estratégica, los líderes de los procesos como responsables de la primera línea y quien haga las veces de Planeación como segunda línea, e igualmente con la responsabilidad de todos los funcionarios de la entidad, aplicando el autocontrol para dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos; y finalmente la Coordinación de Control Interno, será la responsable de la aplicación de la tercera línea de defensa, enmarcando su desarrollo en la 7° dimensión. Es así como, desde esta Coordinación, se han llevado a cabo las diferentes actividades que quedaron registradas en el Programa de Auditoría, entre las cuales están los diferentes seguimientos de control en cumplimiento de la normatividad, la presentación de informes de ley y la ejecución de las diferentes auditorías.

En términos generales, contamos con muy buena información en cuanto a procesos, formatos, planes, políticas, entre otra información, pero se deben de complementar para tener un cubrimiento global en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la ACI; siendo así de vital importancia llevar a cabo, en los tiempos establecidos, las diferentes tareas definidas en los planes de trabajo que se establecieron de acuerdo con los resultados del diligenciamiento de los autodiagnósticos, para lo cual es importante que se haga el seguimiento del cumplimiento de dichas tareas por parte del Comité de Gestión y Desempeño.

Cordialmente,

WILLIAM DARÍO ALZATE FRANCO
Coordinador de Control Interno